

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA       SI       NO  
 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2       ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION  
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

REGIÓN :      **Metropolitana**

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
18
FECHA
26 ABR 2019
ROL S.I.I
371-81

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 0341/19
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 87/18 y mod. 5.2.8
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra destinada a COMERCIO BÁSICO (RESTAURANT) ubicada en calle/avenida/camino Río de Janeiro N° 270 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 ---  
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 ---  
 (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización ---

**4.- Individualización del Propietario**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>He Yung Han de Chung</b>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
---			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
<b>Forni Fortes Arquitectos</b>			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
<b>Flor Fortes Bascañan</b>			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
<b>Jorge Forni Avila</b>			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>Jorge Forni Avila</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
<b>Flor Fortes Bascañan</b>			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---			
NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	
<b>Flor Fortes Bascañan</b>			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO ) (cuando corresponda )		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---			



**CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de Edificación	87	26.09.2018	277,03 m2
MODIFICACION QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
---	---	---	---
Superficie a Recepcionar:	277,03 m2		
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
Se demolieron muros y se movieron en el primer piso, se hizo acceso universal y se adaptó baño para discapacitados. Se quitó peldaño hacia el segundo nivel. Se elimina muro tabique bajo escalera. En cocina se grafica tabique de vidrio que se eliminó. En tercer nivel, baño mujer personal se grafica tina y no receptaculo de ducha y por último se grafica puerta en acceso a oficina.			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:	---		EQUIPAMIENTO COMERCIO (RESTAURANT)

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Carta y planos para acogerse al Art. 5.2.8
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): copia Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado N° 41067 de fecha 18.04.2018.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Certificado SEC Instalación Eléctrica Interior TE1, por instalación interior, N° 1807356 de fecha 23-01-2019.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Certificado SEC Instalación Eléctrica Interior TE6, por instalación interior, N° 1579168 de fecha 23-01-2019.

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Carlos Arias Valenzuela	Aguas Andinas	41067	18.04.2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	---	---	---	---
		Marcelo Valenzuela Magaña	SEC - TE1	1807356	23-01-2019
		Juan Nuñez Bustos	SEC - TC6	1579168	23.01.2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe Técnico de Mediciones de Pintura	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio	---	---	---	---

**8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	Carlos Arias Valenzuela	Aguas Andinas	41067	18.04.2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Carlos Arias Valenzuela	Aguas Andinas	41067	18.04.2018
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Marcelo Valenzuela Magaña	SEC - TE1	1807356	23-01-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	Juan Nuñez Bustos	SEC - TE6	1579168	23.01.2019

**9.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)**

**LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN**

PLANO N°	CONTENIDO
NOTA:	Reemplazo de Laminas del PE 87/2018 1.-Se reemplaza Lamina AR-02 y AR-03 por nuevas Laminas AR-01 y AR-02 2.-Se reemplaza Lamina AR-04 por nueva Lamina AR-03
AR-01	Lamina AR-01: En primer piso: a- Se modifica ubicación puertas de acceso norte, se elimina rampa de acceso para discapacitados, esto se colorea en amarillo lo que se demuele y construye. b- Se demuele tabique y se habilita nuevo acceso sur, para discapacitados (rampa) con un antepecho en línea oficial al costado de rampa. c- Se modifica acceso, tamaño y cambio de artefactos en baño de discapacitados, esto se colorea en amarillo lo que se demuele y construye. d- Se elimina tabique en recinto alimentos despensa, bajo escalera e- En cocina, se grafica con línea punteada amarillo tabique de vidrio que se eliminó. f.- Se elimina peldaño en diagonal en escalera a 2° piso



AR-02	Lamina AR-02: En segundo piso: i.- Se elimina peldaños en diagonal en escala a 2° piso y proyección de dicha escala en planta 3° piso. En tercer piso: j.- Se grafica baranda k.- En baño mujer personal se grafica tina y no receptáculo de ducha l.- Se grafica puerta en acceso a oficina m.- Se eliminan peldaños diagonales en escalera proyectada
AR03	n.- Se grafica nueva planta de accesibilidad universal, según nuevo acceso a baño de discapacitados y acceso al local

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Con el presente certificado se recepciona de manera total el Permiso de Edificación 87 de fecha 26.09.2018 , y modificaciones menores a la recepción final acogidas al 5.2.8 OGUC en las que se modifican los m2 de 289,90 aprobados mediante Ley 19.583 del 12.07.2004, con una superficie a recibir de **277,03 m2**. La edificación contempla el destino de **Comercio Restaurant Escala Básica**.
- 2.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 3.- Se adjunta libros de obras en dos (1) tomo.
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 5.- La visita a terreno fue realizada por profesional de esta D.O.M., arquitecto Claudia Müller Medina, con fecha 12.02.2019.
- 6.- El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Projectista, del profesional calculista en su respectivo campo y especialidad, y demás profesionales que suscriben la solicitud, según el permiso de Edificación N° 87/18, y modificaciones acogidas al art. 5.2.8 OGUC.
- 7.- La presente Recepción Definitiva Total no autoriza ningún tipo de publicidad, la que deberá ser cursada por el Departamento Respectivo.



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE

ME/CMM/cmm.22.04.2019

1547687